



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 15 AGO. 2006

RES. H. N° 841-06

Exptes. 4.239/95 y 4.666/04

VISTO:

La Res. H.N° 1641/05 por la cual se aprueba y pone en vigencia el Régimen de Adscripciones para Docentes y Estudiantes en la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que en el ítem; **Del periodo de inscripción se establece como periodo de inscripción hasta 10 (diez) primeros días hábiles de iniciadas las actividades de dictado de la asignatura;**

Que se debe clarificar el periodo de inscripción de adscriptos durante el segundo cuatrimestre del corriente año;

Que la Comisión de Interpretación y Reglamentos en Despachos N° 007/06, aconseja establecer que para el Segundo Cuatrimestre del año 2006, el periodo de inscripción de adscriptos será de 15 (quince) días hábiles a partir del inicio de clases fijado por el Calendario Académico;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesiones del 01 y 08-08-06)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que para el Segundo Cuatrimestre del año 2006, el periodo de inscripción de adscriptos será de 15 (quince) días hábiles a partir del inicio de clases fijado por el Calendario Académico.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a los interesados, Escuelas y Departamentos de la Facultad, Departamento Alumnos y C.U.E.H.

244-06

Prof. SUSANA RIES PENABAZCO
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNCSA



Lic. E. CATALINA BULIBACICH
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNCSA